



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00515585- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la ex agente Darío Gustavo PAGLIA (Legajo 33.087) solicita el pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2024;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 14 y 18 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-78185-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a liquidación y pago de veintidós (22) días corridos de licencia anual ordinaria no usufructuada proporcional correspondientes al año 2024 a favor del ex docente Darío Gustavo PAGLIA, (Legajo 33.087).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

